

NUESTRA CRISIS

SOCIOECONÓMICA TIENE SOLUCIÓN

Por Luis Antonio Gómez P.

@ @luisgomezpe @ @luisgoop

Se acuerdan de los niños wayuu? Pregunto porque siempre he logrado apreciar que se nos olvidan las cosas, al parecer sufrimos de alguna clase o especie de amnesia colectiva, se las voy a refrescar por si se les olvidó, por allá en el 2014 cuando estalló el escándalo nacional e internacional sobre la muerte de niños indígenas wayuu por enfermedades asociadas con la desnutrición que se estaban muriendo de física hambre (aún se están muriendo de hambre) para ese entonces según informes periodísticos e institucionales en un periodo de 6 años habían muerto alrededor de 4 mil niños por las razones antes mencionadas, inmediatamente se iniciaron las campañas de organismos multilaterales, Gobierno Nacional, Estado colombiano y organizaciones no gubernamentales, luego al cabo de poco tiempo, paso el tema de medios al olvido y como siempre ocurre, todo quedó ahí, ya nadie habla de ello.

¿Entonces los niños ya no se están muriendo? Luego de que la comunidad internacional tuviera conocimiento de la situación, La Comisión interamericana de Derechos Humanos le otorga medidas cautelares a la nación wayuu (resolución número 60) exhorta al Gobierno Nacional a que desarrolle medidas integrales para ayudar a mitigar la situación, desafortunadamente esto no sirvió de mucho, luego en el 2017 la Corte Constitucional declaró al pueblo indígena Wayuu estado de cosas inconstitucionales y ordenó al Estado Colombiano a que concentrara todas sus instituciones en pro de la nación Wayuu (sentencia t-302) y desarrollará planes a corto, mediano y largo plazo para ayudar a superar la situación.

¿Que ha paso desde 2017? Increíble, desde entonces el Gobierno Nacional ha solicitado dos prórrogas para la presentación del plan de acción, ya han pasado casi 5 años y aún la sentencia no se ha cumplido, de momento es letra muerta, pero lo más impresionante de todo esto es que el Tribunal de Riohacha ha concedido las prórrogas, pero



como si esto fuera poco, este mismo Tribunal está de momento estudiando la posibilidad de una nueva prórroga, increíble, mientras todos estos estudios se hacen oficialmente han muerto más de 60 niños (año 2020), esto sin incluir los su registros (niños muertos por la misma situación y que no fueron reportados), el problema en este departamento no es reciente, ni es coyuntural. Más allá de las diferencias relacionadas con las cifras de mortalidad por desnutrición y las polémicas relacionadas con el motivo de las muertes de niños en el departamento, la realidad es que existe una tragedia humanitaria que afecta a la etnia en particular, que se traduce en sufrimiento humano y que resulta como muchos han afirmado, en una vergüenza para un Estado Social de Derecho, como está declarado el Estado colombiano. La problemática es compleja y reviste su suprema gravedad.

El estado colombiano en representación de su gobierno nacional en vez de iniciar de verdad una apuesta para el desarrollo socioeconómico de esta región tan golpeada por diversos fenómenos, promulgó persecuciones políticas en contra de gobernantes departamentales para crear una cortina de humo y hacer creer a la comunidad internacional que estaba acatando la sentencia de la corte interamericana de derechos humanos, de la manera más descarada interfirió los sectores de educación, salud y agua para impresionar y hacer





pensar a la sociedad colombiana que tal actuar era la solución, años después todos los componentes de ese show quedaron al descubierto mostrando que la afectación a dichos fenómenos siguen intactos, la infraestructura educativa en un deterioro mayor, el empeoramiento representado por la continuidad de la muerte en los niños Wayuu y la escasez del agua acta para el consumo humano una realidad cada vez más notoria.

LA SOLUCIÓN

En muchas ocasiones hemos dejado por entendido que nuestro problema es meramente socioeconómico, la presencia de la pobreza es dada por falta de la llegada de recursos escasos a la mayoría de la población, la falta de empleo, emprendimientos y demás activadores. de nuestra economía son causantes de lo ocurrido, al hacer presencia todos estos factores el hambre en los hogares más vulnerables es inevitable, si mejoramos nuestra economía mejora la situación en los hogares, para tal propósito es necesario desarrollar créditos a madres cabeza de hogar, jóvenes emprendedores y microempresarios, pero es más necesario aún que el fondo de la inversión destinada a los créditos sea alta pues la única forma de generar impacto social notable es que se destine con tal iniciativa. Por otro lado, teniendo en cuenta que parte de la solución está en la diversificación de alternativas, la activación de sectores comerciales como la de sectores tradicionales, pesca, restaurantes, hostales u hospedajes y demás emprendimientos con características parecidas pues son estos quienes tiene capacidad de generación de empleo. Gestionar la posibilidad de ampliar la zona territorial especial aduanera y priorización de beneficios por experiencia de antigüedad a microempresarios del sector turístico.

¿Pero qué tan integrada está la sentencia T-302 en los planes territoriales de las alcaldías de Riohacha, Uribía, Maicao y Manaure? Más que todo Uribía por ser un municipio compuesto por un 90% de indígenas en su densidad poblacional ¿Cuáles han sido los avances sobre este tema? La socialización de la sentencia está atrasada, el suministro de aqua solamente ha podido aumentar de un 4% a un 9%, se estima que solo un tercio de la población wayuu tiene conocimiento sobre el mandato de la Corte, Human Rights Watch estima que al menos un niño wayuu muere a la semana por desnutrición, de los 29 pozos súper profundos que construyeron para darle agua a las comunidades solo funcionan 3, ¿Quien responde? ¿Hay pólizas de cumplimiento? ¿Qué dice la procuraduría? Vale destacar que a la sentencia T-302 se le suma una gran variedad de precedentes jurisprudenciales que se dieron justamente en busca de solucionar o minimizar la situación.

Si a toda esta penosa situación le aunamos la llegada del COVID-19 en 2020, la incapacidad de la ausente Asunción Temporal en el sector educativo y su ineficiente intensión para implementar un transporte escolar que le iba garantizar a los niños wayuu ser dignos de recibir educación, la insostenibilidad de la salud, fácilmente podríamos vaticinar un futuro poco promisorio para estos niños, ojalá y por primera vez el Estado colombiano y sus instituciones junto con el gobierno nacional entrante le queden bien a estos niños y conviertan sus discursos románticos en efectivas soluciones notorias, ningún niño merece pasar este calvario, hacemos un llamado para que se cumpla a cabalidad el mandato de la Corte Constitucional sin shows mediáticos que busquen apresar gobernadores si no invertir en infraestructura en los sectores sociales.

